



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección General de Sistema de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

C.A.B.A, 10 De Mayo de 2025

## VISTO

- El ROI (Reglamento Orgánico Institucional)
- La resolución del Consejo Directivo 15/2017
- La resolución del Consejo Directivo 28/2023

## CONSIDERANDO

- Los aportes realizados por los departamentos a partir de relevamientos, reuniones de Juntas y Jornadas departamentales, y los debates y aportes volcados en las reuniones de claustros, asambleas, entre otras.
- La necesidad de construir un diagnóstico colectivo y representativo de cuáles son las diferentes barreras que obstaculizan las trayectorias educativas y de cuáles pueden ser los posibles dispositivos de acompañamiento a dichas trayectorias, los recursos materiales necesarios para llevarlos adelante, y las cuestiones que hacen al resguardo de los derechos de estudiantes y docentes.

## EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

- Artículo N°1: Solicitar que Gobierno de la Ciudad arbitre los medios necesarios para garantizar: una amplia campaña de difusión y promoción de la formación docente en general y del JVG en particular. Sistema de becas de promoción de la formación docente, acorde a las necesidades del contexto económico actual. Viandas para todos los estudiantes que la soliciten. Dispositivos (Netbooks) para todos los estudiantes y docentes para que puedan formarse en el uso e incorporación de las tecnologías educativas
- Artículo N°2: Consultarles a los departamentos la viabilidad de solicitar al GCBA la posibilidad de abrir la inscripción a sus carreras durante el segundo cuatrimestre.
- Artículo N° 3: constituir una comisión del CD para llevar a cabo un relevamiento estudiantil a los efectos de conocer las distintas situaciones que podrían condicionar la cursada y docente respecto a las necesidades materiales y pedagógicas para llevar adelante los acompañamientos.
- Artículo N° 4: Aprobar dos jornadas institucionales obligatorias para docentes y estudiantes a realizarse en los tres turnos, las semanas del 26 al 30/5 y otra a definir en la próxima reunión del CD, con el objetivo debatir y de construir un diagnóstico colectivo y representativo de cuáles son las diferentes barreras que obstaculizan las trayectorias educativas y de cuáles pueden ser los posibles dispositivos de

acompañamiento a dichas trayectorias, los recursos materiales necesarios para llevarlos adelante, y las cuestiones que hacen al resguardo de los derechos de estudiantes y docentes.

- Artículo N° 5: Difundir los relevamientos y las Jornadas institucionales a través de todos los canales oficiales de difusión: canal de whatsapp, Instagram, mail, etc.
- Artículo N°6: Regístrese, comuníquese y una vez cumplidos, archívese.

Resolución del Consejo 22/2025